ACTA DE PAGO

FECHA: FEBRERO 2023

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen los cuales hacen referencia a la responsabilidad del ordenador del gasto, los delegados para contratar, los Interventores Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentre plenamente legalizado. Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informe que reposa en el expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

OBJETO Y/O CONCEPTO
"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN. IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA."

CC O NIT	NOMBRE	PERIODO DE PAGO	NRO CONTRATO	VALOR
901.590.985-8	UT SEGURIDAD SABANETA EG 2022	DICIEMBRE 2022	SAB 05-004-22	$ 479.082.253

Igualmente confirmo que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales, conforme lo establecido en la Ley 797 de 2003 y el artículo 2ndo de la ley 1562 de 11 de Julio de 2012.

El valor a pagar descrito se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma

CDP	FECHA CDP	COMP	FECHA COMP	ARTICULO	FONDO	VALOR COMP
9998	18/01/2023	90008	18/01/2023	90-98-2.3.2.02.02.009-R762310	310	$ 3.999.201.875

¿El Pago requiere cuenta maestra numero? SI ___ NO _X_ Nro. de cuenta maestra:

¿El Pago requiere autorización de Tesorería? SI _X_ NO ___

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Supervisor del contrato

Elaboró: Nancy S Jaramillo Echavarría – Apoyo Profesional	**Revisó:** Johny A Trujillo - Profesional Universitario
Firma: Nancy Jaramillo	**Firma:** Johny Trujillo